

Alerta Regulatorio Administrativa

Año 2019 N° 4

Fecha: 03/12/2019

PROINVERSIÓN publicó la Primera versión del Contrato Estándar de Asociación Público Privada

La Agencia de la Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN) publicó la Primera versión del Contrato Estándar de Asociación Público Privada. Ello, en cumplimiento del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, el cual establece como medida de política la implementación del Contrato Estándar de Asociaciones Público Privadas que brindará mayor certidumbre y transparencia al Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada, y mejorará la eficiencia y calidad de las inversiones.

En atención a ello, PROINVERSIÓN dispone la recepción de aportes y comentarios de las entidad Públicas y Privadas hasta el próximo 02 de enero de 2020.

Con la finalidad de que puedan verificar el contenido de la Primera Versión del Contrato Estándar de Asociación Público Privada, ponemos a su disposición los siguientes enlaces web:

- Primera Versión de Contrato Estándar (PDF) :
https://www.proinversion.gob.pe/RepositorioAPS/0/1/JER/CONTRATO_STANDARD_V1/Primera-Version-Contrato-Estandar-APP-vf.pdf
- Primera Versión de Contrato Estándar (MS Word):
<https://www.proinversion.gob.pe/modulos/JER/PlantillaStandard.aspx?are=0&prf=1&jer=8701&sec=16>

En caso tuvieran alguna duda o consulta sobre este asunto o conocieran alguna persona que desee recibir esta Alerta Informativa por favor hacérselo saber a los siguientes correos electrónicos: jleon@bvuu.pe, mmayandia@bvuu.pe

Nuestro equipo de Derecho Público: Víctor García Toma, José Francisco León P., Jorge Bárcenas Chocano, Francisco Lagos y Antonio Sebastián Caballero.

Nuestro equipo de Derecho Corporativo: Roberto Valderrama, Martín Mayandia, Antonio Sandoval, Luis Hoyos y Augusto Hostia.

La presente alerta es brindada por el estudio Benites, Vargas & Ugaz Abogados con la finalidad de presentar información general sobre normas vigentes y otros aspectos que considera relevantes para las necesidades profesionales y empresariales cotidianas. La difusión a terceros o el empleo de esta información sólo podrá efectuarse mediante la autorización previa del Estudio, por lo que no se asume responsabilidad por su utilización no autorizada.

Av. 28 de Julio 1044 Lima 18 – Perú / Teléfono: (511) 615-9090 / Fax: (511) 615-9091
Calle Fray Bartolomé de las Casas 478, Urb. San Andrés, Trujillo / Teléfono: (044) 60-8866/ Fax: (044) 60-8867
Jr. Robles Arnao 1055 – Urbanización San Francisco, Huaraz / Telefax: (043) 42-4408